

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



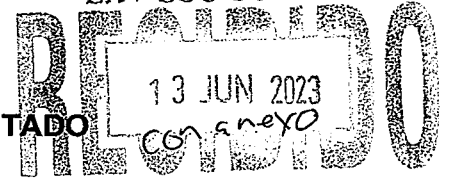
EL PODER DEL PUEBLO

HCEO/LXV/DLACO/096/2023

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 de Junio de 2023

LXV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Las que suscriben, Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda y Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca para que urgentemente reanude la ejecución de las acciones tendentes al cumplimiento de los resolutivos segundo y tercero de la Controversia Constitucional 121/2012, garantizando el respeto a los derechos humanos, al diálogo, la paz y la gobernabilidad, con los habitantes de los Municipios de Santa María y San Miguel Chimalapa.

Lo anterior, a efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
13 JUN 2023

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 13 de Junio de 2023

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Las que suscriben, **Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda y Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Garantizar la paz y la gobernabilidad es una función esencial de los poderes públicos de los distintos órdenes, en un Estado tan complejo como Oaxaca esa función todavía cobra mayor relevancia, sin embargo, esa ruta solamente puede construirse a partir de un intenso diálogo constructivo, hemos tenido ya ejemplos funestos de que dejar de lado el diálogo y optar por la confrontación y la violencia solo ha profundizado los conflictos y la polarización social.

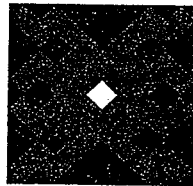
El conflicto limítrofe con el Estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas, ha sido un conflicto persistente que sin duda tuvo un avance importante con la resolución de la Controversia Constitucional 121/2012, en la que, como sabemos, además de su trascendencia por haber sido la primera en resolver conflictos de límites entre entidades federativas, le da la razón a Oaxaca y reconoce históricamente la pertenencia a nuestro Estado y especialmente al pueblo de los Chimalapas, de territorios ocupados por el Estado de Chiapas, en los que incluso, se había asentado el Municipio de Belisario Domínguez.

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

En el cumplimiento de esa resolución, este Congreso del Estado ha dado pasos importantes, pues mediante Decreto número 626 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de julio de 2022, e creó el Comité de Coordinación para el Cumplimiento de la Sentencia de la Controversia Constitucional 121/2012, asimismo, mediante Decreto 1337 publicado en el Periódico Oficial el 13 de abril del año en curso, se reformó el párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que, en cumplimiento a lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se establecieron los límites del Estado y se autorizó al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para suscribir los convenios amistosos de límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca, respecto de la parte sur del lindero interestatal, a fin de reconocer los límites actuales entre los Municipios de San Pedro Tapantepec y San Francisco del Mar en el Estado de Oaxaca y los Municipios de Arriaga y Tonalá en el Estado de Chiapas.

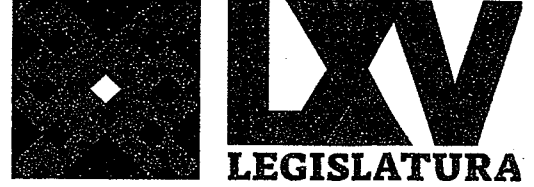
En cumplimiento a los Decretos emitidos por el Congreso del Estado, se ha instalado el Comité de Coordinación y el Titular del Ejecutivo ha suscrito los convenios amistosos a que se hizo referencia en los mencionados Decretos, sin embargo, se ha establecido una ruta crítica para el cumplimiento de la sentencia que no se ha seguido a cabalidad, y también, por la falta de información clara y oportuna ha originado un conflicto social en la zona de los chimalapas que propició un bloqueo en la carretera 190, a la altura del kilómetro 16, tramo la Venta - la Ventosa, argumentando fundamentalmente que no se han realizado las acciones de delimitación del territorio sobre el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya resolvió. La respuesta del Gobierno Estatal se dio en el sentido de acusar la intromisión de un abogado que fungió como servidor público en el sexenio 2010 - 2016, sin embargo, nada se ha dicho respecto de las acciones que se deben realizar o en su caso, el plan de trabajo que se tenga al respecto, por ello, es que es urgente hacer un llamado al diálogo y dejar de lado la confrontación, la soberbia y la amenaza que en nada ayuda a la solución de muchos de los conflictos que se están presentando en la Entidad.

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Sabemos del compromiso del Gobernador del Estado de construir un gran pacto social que privilegie la paz y la reconciliación, sin embargo, parece ser que funcionarios de primer nivel que tienen entre sus funciones velar por la gobernabilidad no están en la misma ruta que el Gobernador, no debemos olvidar que quienes históricamente han sufrido este despojo son los pueblos chimas, por lo que lo menos que las autoridades gubernamentales debemos hacer es apoyarlos en su pretensión y realizar todo lo necesario para cumplir con un mandamiento judicial, en lugar de ello, parece ser que se les pretende descalificar en sus legítimas pretensiones, lo que a todas luces consideramos inadmisibles.

Que no se olvide lo que Saavedra Fajardo decía: "Más reinos derribó la soberbia que la espada, más príncipes se perdieron a sí mismos que por otros", por ello apelamos a la sensibilidad del Gobierno del Estado para instaurar de manera inmediata una mesa de diálogo constructivo y propositivo, dejar de lado las descalificaciones, la confrontación y abonar por un bien mayor que es la paz de las y los oaxaqueños.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca para que urgentemente reanude la ejecución de las acciones tendientes al cumplimiento de los resolutivos segundo y tercero de la Controversia Constitucional 121/2012, garantizando el respeto a los derechos humanos, al diálogo, la paz y la gobernabilidad, con los habitantes de los Municipios de Santa María y San Miguel Chimalapas.


DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN


DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES